

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Señor:

Presente.-

Con fecha veintidós de marzo del dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución de consejo de facultad de la FIEE:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°156-2024-CFFIEE.Bellavista, 22 de marzo de 2024

Visto, el **Proveído N° 0639-VIRTUAL-2024-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N° 042-VIRTUAL-2024-UI-FIEE** del Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas, director(e) de la Unidad de Investigación de la FIEE, en el que remite la **Transcripción de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°022-VIRTUAL-2024-CDUIFIEE**, en la que se aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: **“SOFTWARE R APLICADO AL APRENDIZAJE DE LA ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2023”** presentado por el docente investigador **Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas**, en la categoría principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, cuyo cronograma de ejecución es entre el 1 de marzo de 2023 al 29 de febrero de 2024 (12 meses).

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Artículo 82 de la ley Universitaria 30220**, establece que: “... son Requisitos para el ejercicio de la docencia para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer: 82.1 El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado... (sic)”

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N°082-2019-CU**, de fecha 07 de marzo de 2019; resuelve: “1. **APROBAR** el Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, de conformidad a los considerandos de la presente Resolución; 2. **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 017-2018-CU del 18 de enero de 2018, de conformidad a las consideraciones expuestas en de la presente Resolución...(sic)”.

De conformidad con el **Art 28° del “Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao”**: El Decano de la Facultad remite al Vicerrectorado de Investigación, a más tardar el 15 de cada mes, un oficio con el expediente del informe final de la investigación adjuntando la siguiente documentación: “...**Art. N°28.2.** que a la letra dice: “...Resolución del Consejo de Facultad que ratifica la resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, que aprueba el informe final de investigación y aprueba el presupuesto de la investigación...(sic)”.

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N°136-2022-CU** de fecha 25 de agosto de 2022, resuelve; “1° **APROBAR**, las modificaciones del Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por **Resolución N° 082-2019-CU del 07 de marzo de 2019** y modificado por Resoluciones de **Consejo Universitario N°s 074-2021-CU y 101- 2021-CU del 29 de abril y 30 de junio del 2021**, en los extremos correspondientes a los Artículos 6°, 7° y 33°, así como el numeral 14.5, quedando subsistentes los demás extremos de dicho Reglamento, conforme a los consideraciones expuestas en la presente Resolución...(sic)”

De conformidad con la **Resolución Rectoral N°173-2023-R**, de fecha 31 de marzo de 2023, se aprobó la realización del proyecto de Investigación Titulado: **“SOFTWARE R APLICADO AL APRENDIZAJE DE LA ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2023”** presentado por el docente investigador **Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas**, en la categoría principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, cuyo cronograma de ejecución es entre el 1 de marzo de 2023 al 29 de febrero de 2024 (12 meses).

Que, con **Resolución de Consejo de Facultad N°090-2024-CFFIEE**, de fecha 14 de febrero de 2024, se **resuelve 1. RATIFICAR**, la **Resolución de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°008-VIRTUAL-2024-CDUIFIEE**, en la que se aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: **“SOFTWARE R APLICADO AL APRENDIZAJE DE LA ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2023”** presentado por el docente investigador **Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas** en la categoría principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, cuyo cronograma de ejecución es entre el 1 de marzo de 2023 al 29 de febrero de 2024 (12 meses)...(sic)”.

Que, con **Resolución de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°022-VIRTUAL-2024-CDUIFIEE**, de fecha 13 de marzo de 2024: resuelve: “...1° **APROBAR** el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: titulado: **“SOFTWARE R APLICADO AL APRENDIZAJE DE LA ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2023” presentado por el Investigador **Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas**, adscrito a la FIEE, en la Categoría Principal, dedicación exclusiva, con docente colaborador: Mg Rosaura Camones Estela Categoría contratada, auxiliar, apoyo administrativo Sra. Liz Giovanna Llactacondor de la Cruz (3040) y estudiante apoyo: Campos Vásquez María Claudia. **2° Dejar sin efecto** la resolución N° 007-VIRTUAL-2024-CDUIFIEE, **3° EXORTAR** al docente investigador en cumplimiento a su declaración jurada remitir la carpeta y CD del referido Proyecto de Investigación cuando sea requerido. **3° REMITIR** la presente Resolución al Consejo de Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, para los fines consiguientes...(sic)”.

Proveído N° 0639-VIRTUAL-2024-DFIEE del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N° 050-VIRTUAL-2024-UI-FIEE** del Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas, director(e) de la Unidad de Investigación de la FIEE, en el que remite la **Transcripción de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°022-VIRTUAL-2024-CDUIFIEE**, en la que se aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: **“SOFTWARE R APLICADO AL APRENDIZAJE DE LA ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2023”** presentado por el docente investigador **Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas**, en la categoría principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, cuyo cronograma de ejecución es entre el 1 de marzo de 2023 al 29 de febrero de 2024 (12 meses).

Que, en **sesión ordinaria de Consejo de Facultad**, de fecha 22 de marzo de 2024, teniendo como **Punto dos de agenda**: “Trabajos de Investigación”; se acordó: **“1. RATIFICAR**, la **Resolución de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°022-VIRTUAL-2024-CDUIFIEE**, en la que se aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: **“SOFTWARE R APLICADO AL APRENDIZAJE DE LA ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2023”** presentado por el docente investigador **Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas** en la categoría principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, cuyo cronograma de ejecución es entre el 1 de marzo de 2023 al 29 de febrero de 2024 (12 meses).

En uso de las atribuciones que le confieren el artículo 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. RATIFICAR**, la **Resolución de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°022-VIRTUAL-2024-CDUIFIEE**, en la que se aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: **“SOFTWARE R APLICADO AL APRENDIZAJE DE LA ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2023”** presentado por el docente investigador **Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas** en la categoría principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, cuyo cronograma de ejecución es entre el 1 de marzo de 2023 al 29 de febrero de 2024 (12 meses).
- 2. DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Consejo de Facultad N°090-2024-CFFIEE de fecha 14 de febrero de 2024, en su totalidad por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.
- 3. ELEVAR**, al Vice Rectorado de Investigación el mencionado Proyecto de Investigación para el trámite respectivo.

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.-Sello de Decano.- Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES.- Secretario Académico.-Sello de Secretario Académico.

EHG/MNAP
TRCF1562024

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales
Secretario Académico FIEE – UNAC